JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR ADICIÓN Nº 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 900.01.01-138 de 2024

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA Y FÉNIX COPORACIÓN ANTIOQUEÑA CON NIT 901.597.695-9

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES APOYO EN LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AUSPICIADAS POR EL MUNICIPIO DE AMAGÁ DURANTE EL AÑO 2024

AMAGÁ, 23 de agosto de 2024

1. **Justificación**

El Municipio de Amagá realizó el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS N° 900.01.01-138 de 2024** con **FÉNIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA CON NIT 901.597.695-9** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES APOYO EN LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AUSPICIADAS POR EL MUNICIPIO DE AMAGÁ DURANTE EL AÑO 2024

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN N°1

Teniendo en cuenta que el contratista **FÉNIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA** con contrato de prestación de servicios **N° 900.01.01-138 de 2024** con el fin de promover, motivar e impulsar la participación de deportistas de las diferentes ramas en torneos y competencias que se realicen no sólo en el municipio sino en la Subregión o a nivel nacional e internacional incrementando las oportunidades para el acceso a la práctica deportiva, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, así como la consolidación deportiva y recreacional en el municipio, se hace necesario realizar adición en recurso por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000**), la Administración considera necesaria realizar esta adición en recurso teniendo en cuenta que en cada una de las ramas deportivas se incrementó la participación y clasificación en torneos y campeonatos que se realizan dentro y fuera del municipio y se han fortalecido los procesos deportivos y recreativo.

Nota: esta adición sólo contempla los recursos financieros no en el tiempo de terminación del contrato **N° 900.01.01-138 de 2024**

Se adiciona por la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000**)

3. Partida presupuestal a adicionar.

Valor adicionar en Recursos: SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000,oo)

4. Rubro presupuestal.

CDP 00760 del 21/08/2024, rubro: 2.3.2.02.02.009

5. Impuestos municipales.

El contratista se obliga a realizar el pago de los impuestos respectivos que genere la presente adición.

6. Cláusulas anteriores.

En todos los demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS N° 900.01.01- 138 de 2024.**

Dado a los 23 días del mes de agosto del 2024.

ANEXOS

- Disponibilidad presupuestal **00760 del 21/08/2024, rubro: 2.3.2.02.02.009**

Salomé Rojas Q.

MARIA SALOME ROJAS QUINTERO
Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Salomé Rojas Quintero Contratista Secretarìa de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		23/08/2024
Revisó y aprobó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		23/08/2024
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			